

Código P04-FC03	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN GLOBAL DE LOS TÍTULOS
--------------------	---

RESUMEN DE REVISIONES		
Nº	FECHA	MODIFICACIÓN
1.0	18/05/2018	Aprobada por Junta de Facultad a propuesta de CGC-Centro
1.1	30/04/2023	Modificada para adecuar al Reglamento UCA/CG03/2024 por el que se modifica el Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz
1.2	12/11/2024	Modificada para adecuar al Reglamento UCA/CG03/2024 por el que se modifica el Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz

1.- OBJETO

El objeto de este procedimiento es especificar cómo se debe desarrollar el sistema de "Evaluación Global" de una asignatura en la Facultad de Ciencias de acuerdo al Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz

2.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El Reglamento UCA/CG03/2024, de 22 de abril, por el que se modifica el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz, en su artículo 2. "Formas de evaluación", apartado 2.1, establece que la evaluación de una asignatura podrá realizarse mediante un sistema de evaluación continua o de evaluación global quedando el sistema de evaluación reflejado en el programa docente de cada asignatura.

Asimismo, en su apartado 2.3, indica que La evaluación global consistirá en una prueba formada por una o varias actividades de las indicadas en el apartado segundo de este artículo.

Esta prueba de carácter global **no será preceptiva** en asignaturas como **prácticum o prácticas curriculares**.

Con carácter general, y salvo las citadas asignaturas prácticas, el estudiantado podrá optar por solicitar la evaluación global de las mismas desde la primera convocatoria, presentando la correspondiente solicitud a través los medios habilitado por el Centro y en el plazo establecido para cada convocatoria. A través de las vías de difusión habituales, el Centro comunicará la apertura de solicitudes en cada convocatoria.

Los plazos para las distintas convocatorias son los siguientes:

Diciembre: 1 al 15 de noviembre

Febrero: 15 al 30 de noviembre

Junio: 15 al 30 de abril

Septiembre: 1 al 15 de julio

Decanato comunicará al profesorado responsable de la asignatura, el listado de alumnos que han solicitado evaluación global una vez cerrado el periodo de solicitud y previamente al inicio del periodo de exámenes.

Cualquier solicitud de evaluación global cursada por medio y/o en plazo distintos a los previstos en este protocolo **no será admitida a trámite**.

Una vez realizada la solicitud de evaluación global para una convocatoria, el estudiante no podrá renunciar a la misma debiendo esperar a la siguiente convocatoria para presentarse a evaluación continua.

En caso de que, habiéndolo solicitado, el alumno decidiese finalmente no presentarse a dicha evaluación, debe comunicárselo al profesorado responsable de la asignatura con 48 horas de antelación a la fecha de convocatoria a examen, salvo supuestos de causa mayor o sobrevenida debidamente justificada.

3.- SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN EN SU CASO

INDICADORES:

- ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente

EVIDENCIAS EN SU CASO:

- Registro de solicitudes de Evaluación Global

4.- CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO:

RESPONSABLES	ACTIVIDADES	PLAZOS	REGISTROS
Vicedecano/a de Ordenación Académica y Planificación	Publicar la convocatoria de la Evaluación Global	Diciembre: 1 al 15 de noviembre Febrero: 15 al 30 de noviembre Junio: 15 al 30 de abril Septiembre: 1 al 15 de julio	Correos electrónicos enviados al profesorado Medios de comunicación de la Facultad de Ciencias (Información Ciencias, Canal noticias)
Vicedecano/a de Ordenación Académica y Planificación	Recogida de Solicitudes de Evaluación Global	Diciembre: 1 al 15 de noviembre Febrero: 15 al 30 de noviembre Junio: 15 al 30 de abril Septiembre: 1 al 15 de julio	Formulario Google u otra aplicación de la que disponga el Centro
Vicedecano/a de Ordenación Académica y Planificación	Notificar lista de solicitudes de evaluación global al profesorado de las asignaturas	Diciembre: 15 al 30 de noviembre Febrero: 1 al 15 de diciembre Junio: 1 al 15 de mayo Septiembre: 15 al 25 de julio	Medios comunicación de la Facultad de Ciencias (Información Ciencias, correo electrónico) Lista de solicitudes
	P04- Proceso para la gestión de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje		

5.- FICHAS DE INDICADORES PFC:

No procede